

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"Defensoria Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



INFORME N° 0017-2020-DEMUNA/PVCA.

Para : ECON. EMILIO CASTILLO BARREDA
GERENTE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

De : LIC. PAOLA VANESA CABANA AÑACATA
TRABAJADORA SOCIAL- DEMUNA

Asunto : INFORME DE TRABAJO CODISEC 2020
ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE VIOLENCIA

Ref. : HOJA DE COORDINACIÓN N° 085-2020-GPSDEL-ECB

Fecha : 21 DE SETIEMBRE DEL 2020



Por medio de la presente, me dirijo al despacho de su digno cargo, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre las actividades desarrolladas en relación al CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana) 2020.

❖ Se realizaron las siguientes actividades:

1. Según ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2019-MDVY, se creó la INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL GRUPO FAMILIAR; Mediante el Decreto Legislativo 1470, el cual tiene por objeto establecer medidas específicas para reforzar la actuación del Estado a fin de garantizar la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Durante la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables podrá hacer uso de los sistemas de mensajería disponibles, como el Sistema de Mensajería de Alerta Temprana y el Sistema de Mensajería SMS (Short Message Service), para difundir y comunicar a la población nacional sobre la disponibilidad de servicios para la atención y protección de mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia, para lo cual debe solicitar y coordinar con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien definirá la prioridad para el envío de los mensajes, el tipo de mensaje, el alcance, las características, la periodicidad, entre otros, teniendo en cuenta los objetivos de los Sistemas de Mensajería de Alerta Temprana.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA

"Defensoría Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



Por tal motivo se realizó la implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Mediante la instancia de Concertación del Distrito y Villa de Yarabamba para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, se realizó la formación de agentes comunitarios, mediante la sensibilización familiar y de género tolerancia social frente a la violencia, realizada casa por casa teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad.

- Adjunto lista de participantes
- Cuadro estadístico
- Fotografías
- Material de exposición

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LIC. PAOLA VANESA CABANA AÑACATA
TRABAJADORA SOCIAL
CTSP. 12057

L8
Paola
CTSP. 12057

ANEXOS



Instancia distrital de concertación del distrito y villa Yarabamba para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.



VIOLENCIA
DISFRAZADA
DE AMOR

FECHA: 14 de Agosto 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

LUGAR: Auditorio Municipal

MOTIVO: Formación de Agentes Comunitarios "Socialización Familiar y Género" Tabernica Social frente a la violencia...

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEXO	CELULAR	CARGO	FIRMA
01	Benito Perez Castillo	40	M	962596185		
02	Lizbeth Liliana Apaza Mamani	33	M	963438638		
03	Segunda Helena Ana Quispe	43	F	95998276		
04	Primer Martina Puma Quispe	49	F			
05	Agapite Apaza Pardo	69	M	976042681		
06	Rodriguez Acosta Gebruela Alejandra	27	F	97366331		
07	Milagos Quintanilla Palma	25	F	956284617		
08	Muniz Meduño Sesús	48	M	974512765		
09	Helena Cabrera Hidalgo	64	F	957668885		
10	Lilka Valdivia Cabrera	34	F	957973380		
11	Dorcas Sprints Pantoja	32	F	992402275		
12	Jhoselyn Paola Moscoso García	23	F	940896784		

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA

"Defensoría Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



CUADRO SEGÚN RANGO DE EDAD			
Hombres	40-60	3	25%
Mujeres	20-30	3	25%
Mujeres	30-65	6	50%
Total		12	100%



INTERPRETACIÓN: Mediante la sensibilización familiar y de género tolerancia social frente a la violencia contra la mujer y el grupo familiar, realizada casa por casa se tuvo un total de 12 participantes de los cuales un 25% (03) fueron hombres cuyas edades oscilan entre los 40 y 60 años y un 25% (03) fueron mujeres cuyas edades oscilan entre 20 y 30 años, y un 50% (6) de mujeres cuyas edades oscilan entre 30 y 65 años respectivamente, siendo un total de 12 participantes.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA

"Defensoría Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



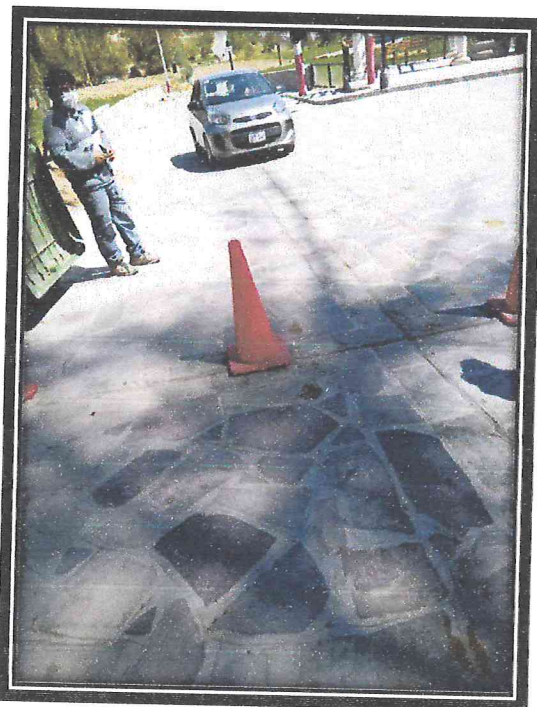
CUADRO DE ASISTENCIA		
Hombres	3	25%
Mujeres	9	75%
Total	12	100%



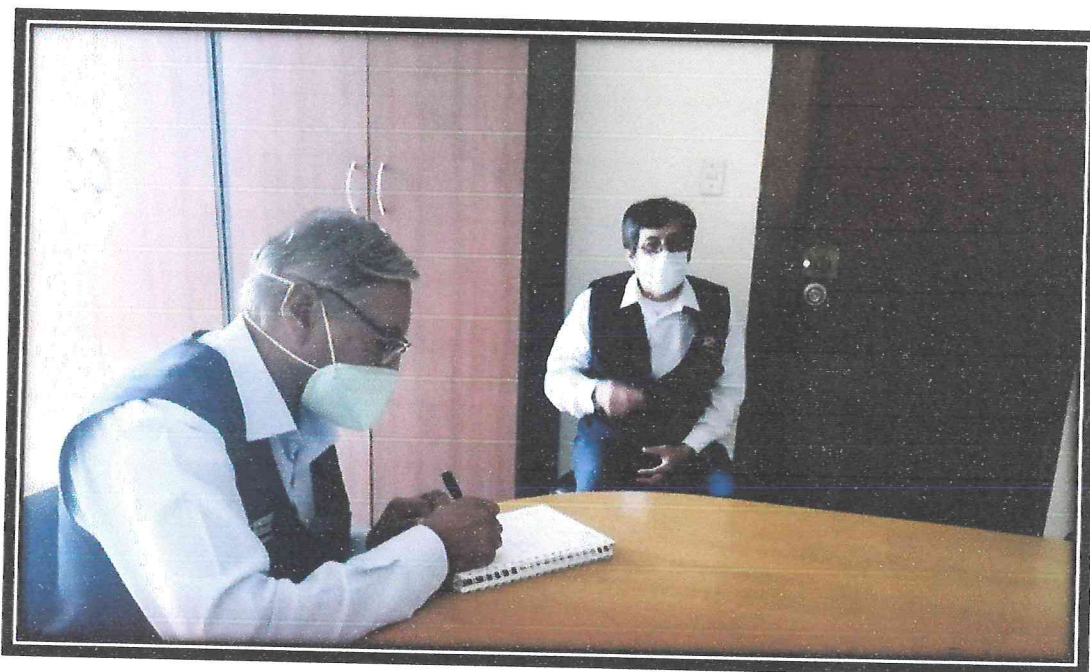
INTERPRETACIÓN: Mediante la sensibilización familiar y de género tolerancia social frente a la violencia contra la mujer y el grupo familiar, realizada casa por casa se tuvo un total de 12 participantes de los cuales un 25% (03) fueron hombres y un 75% (09) fueron mujeres.



REDUCIENDO LA TOLERANCIA SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



And.



And.



Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

Intervención comunitaria con líderes y lideresas de Organizaciones Sociales

Intervención comunitaria con líderes y lideresas de organizaciones sociales.

Derechos Humanos

Color, Idioma, Vivienda, Igualdad, Votar, Trabajar, Descansar, Raza, Salud, Familia, Bienestar, Justicia, Nacionalidad, Opinión, Libertad, Propiedad, Vestido, Obligaciones, Alimentación, Dignidad, Asociación, Religión, Deber, Asistencia, Debe

medidas

Asistenciales, Juzgado, Afinidad, Prohibición, Artículo, Adopción, Víctimas, FISCAL, puede, Administración, víctima, violencia, doméstica, solicitud, persona, incapaces, custodia, Penal, fiscal, Asistenciales, Juzgado, Afinidad, Prohibición, Artículo, Adopción, Víctimas, FISCAL, puede, Administración, víctima, violencia, doméstica, solicitud, persona, incapaces, custodia, Penal, fiscal



Organiza: Instancia distrital de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

**Formación de agentes comunitarios para reducir la tolerancia social frente a la
violencia contra las mujeres y el grupo familiar y prevención de la salud mental**



I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Distrito y Villa Yarabamba

I. PERIODO DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado es de 3 a 4 meses: agosto, setiembre y octubre

I. OBJETIVO GENERAL

Promover que los hombres y mujeres líderes distrito y Villa de Yarabamba identifiquen situaciones de violencia de género en sus diversas modalidades y promover la atención oportuna de la población en salud mental en sus diferentes diagnósticos.

I. RESULTADO

Hombres y mujeres líderes de diversas organizaciones sociales del distrito y villa Yarabamba sensibilizados y comprometidos en la prevención de la violencia de género en sus diversas modalidades y la atención oportuna en salud mental.

I. PÚBLICO OBJETIVO

Líderes y lideresas de OOSS

11
Ducha

INFORME N° 01 -2020 – CODISEC

AL : PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
YARABAMABA

DEL : COORDINADOR DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – YARABAMBA.

ASUNTO : EMITE INFORME DE TRABAJO

REFERENCIA: OF. MULTIPLE N° 011-2020/CODISEC-MDVY

FECHA : Yarabamba 21 de setiembre del 2020

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, dando cumplimiento al oficio de la referencia.

Como Coordinador Distrital Transitorio de seguridad ciudadana de Yarabamba cumpro con informar lo siguiente:

Como es de conocimiento de su presidencia del mes de marzo a la fecha del presente año, vivimos momentos difíciles por el COVID 19, en consecuencia, no se llevaron a cabo las reuniones presenciales de costumbre en la sede de la comisaría, estamos cumpliendo nuestras funciones con información telefónica y virtual de apoyo y colaboración a la policía, de hechos delictivos, y otros.

En los meses de enero y febrero del presente año, visita a la Asociación de Vivienda Taller Ampliación El Cerro, conjuntamente con el señor superior Juan Calisaya, con el objeto de constituir una Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.

La señora Teodora Lazo Prado, por motivos de salud y trabajo renuncia al cargo de coordinadora de Seguridad Ciudadana del anexo de Quichinihuaya, por lo que debe nombrarse a otro vecino.

Se atendió por emergencia en el anexo El Cerro a un vecino de la tercera edad por llamado telefónico a la comisaría, los que inmediatamente se hicieron presentes.

Se apertura Grupo de Whatsapp de Juntas vecinales del Distrito y anexos.

El coordinador de la Junta vecinal del Anexo El Cerro, Sr. Salomón Bernedo Linares sugiere que los propietarios de los vehículos que proveen alimentos y otros, deben contar con certificado de prueba del COVID 19, para evitar contagios.

Se informa que en varias ocasiones los vehículos (volquetes, camionetas, camiones, etc.) que se desplazan por la vía nueva del anexo El Cerro han atropellado a mascotas de los vecinos por transitar a una velocidad excesiva, se sugiere con urgencia, que por ser zona urbana se coloque o

instale avisos o señales de tránsito y reductores de velocidad, para no lamentar atropellos a transeúntes del anexo.

Peticiones:

- a) Se ha pedido en reunión del COSISEC la implementación con alarmas vecinales por deterioro de las que existen.
- b) Así mismo se ha peticionado el apoyo logístico para integrantes de las Juntas Vecinales, a la fecha no se cumplió.

Dificultades:

- a) Algunos coordinadores de Juntas vecinales de los anexos no responden a llamadas telefónicas.
- b) Baja intensidad de señal del internet para asistir a reuniones virtuales programadas.
- c) Caducidad de credenciales de identificación de los integrantes de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del Distrito.

Sin otro particular, cumplo con informarle.

Atentamente.



.....
Luis Valencia Vargas
Coordinador Distrital de Seguridad Ciudadana
Yarabamba

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – YARABAMBA 2020

Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Representante de:
1	Luis Valencia Villanueva	Coordinador Distrital de JVSC	972 676 073	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
2	Francisco Begazo Vargas	Coordinador	932 741 440	Junta Vecinal Calle Buenos Aires
3	Luis Delgado Rivera	Coordinador	951 464 735	Junta Vecinal Calle América
4	Salomón Bernedo Linares	Coordinador	958 859 795	Junta Vecinal El Cerro
5	Julio Fuentes Salas	Coordinador	995 918 257	Junta Vecinal Santa Cecilia
6	Raquel Lajo León	Coordinador	951 832 908	Junta Vecinal San Antonio
7	Edwin Chambi Romero	Coordinador	956 942 730	Junta Vecinal Linares Moscoso
8	Teodora Lazo Prado	Coordinador	996 446 289	Junta Vecinal Quichinihuaya
9	Jaqueline Quenaya Villanueva	Coordinador	957 857 152	Junta Vecinal Sogay

Luis Valencia Vargas
Coordinador Distrital de Seguridad Ciudadana
Yarabamba

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARABAMBA

"Defensoría Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



INFORME N° 0024-2020-DEMUNA/PVCA.

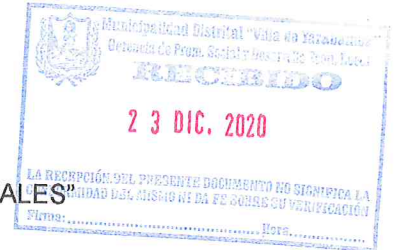
Para : ECON. EMILIO CASTILLO BARREDA
GERENTE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

De : LIC. PAOLA VANESA CABANA AÑACATA
TRABAJADORA SOCIAL- DEMUNA

Asunto : INFORME DE TRABAJO
ESCUELA PARA PADRES "COMPETENCIAS PARENTALES"

Ref. : OFICIO N°020-2020/CODISEC-MDVY

Fecha : 22 DE DICIEMBRE DEL 2020



Por medio de la presente, me dirijo al despacho de su digno cargo, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre las actividades desarrolladas en relación a la implementación del programa de desarrollo de Competencias Parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y niñas y adolescentes en el distrito de Yarabamba.

❖ Se realizaron las siguientes actividades:

1. Escuela para padres personalizada de la Institución Educativa secundaria Monseñor Leónidas Bernedo Málaga, con los padres de familia del tercero y quinto grado de secundaria donde se trabajó el tema "Competencias Parentales", dicho programa se llevó a cabo de manera satisfactoria de manera virtual mediante la plataforma Google meet.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Captura de pantalla de asistencia
- Cuadro estadístico
- Material de exposición

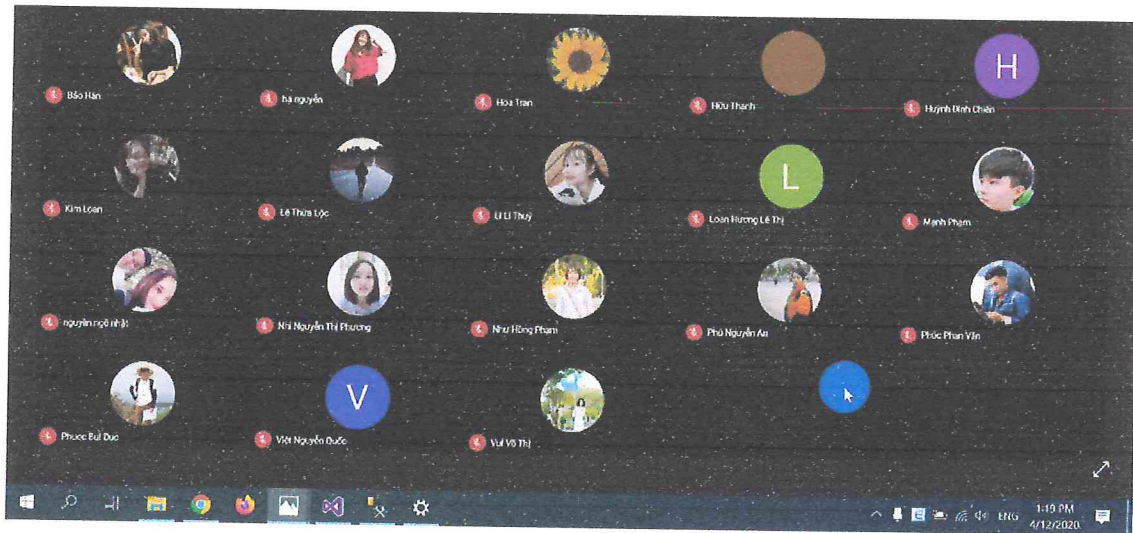
Es todo cuanto tengo que informar a Usted, sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LIC. PAOLA VANESA CABANA AÑACATA
TRABAJADORA SOCIAL
CTSP. 12057



ESCUELA PARA PADRES "COMPETENCIAS PARENTALES"



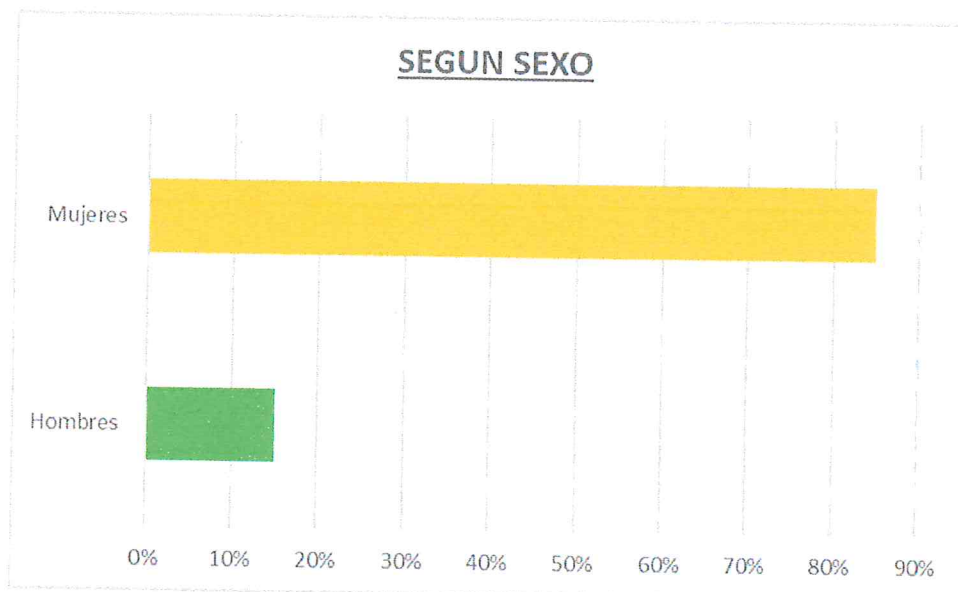
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"Defensoría Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



CUADRO DE ASISTENCIA		
Hombres	4	15%
Mujeres	23	85%
Total	27	100%



INTERPRETACIÓN: Se realizó la escuela para padres de manera virtual, con los padres de familia del tercero y quinto grado del nivel secundario. Teniendo un total de 27 participantes de los cuales un 85% (23) fueron mujeres y un 15% (04) fueron hombres.

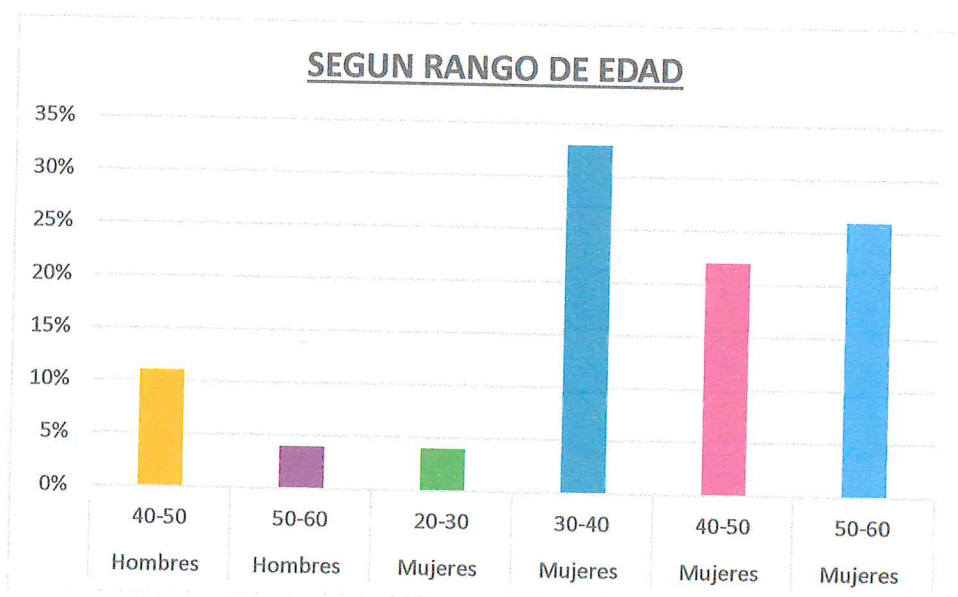
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"Defensoria Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



CUADRO SEGUN RANGO DE EDAD			
Hombres	40-50	3	11%
Hombres	50-60	1	4%
Mujeres	20-30	1	4%
Mujeres	30-40	9	33%
Mujeres	40-50	6	22%
Mujeres	50-60	7	26%
Total		27	100%



INTERPRETACIÓN: Se realizó la escuela para padres de manera virtual, con los padres de familia del tercero y quinto grado . Teniendo un total de 27 participantes de los cuales un 11% (03) fueron hombres cuyas edades oscilan entre 40 y 50 años y un 04% (01) hombres cuyas edades oscilan entre 50 y 60 años. Un 04% (01) fueron mujeres cuyas edades oscilan entre 20 y 30 años, un 33% (09) mujeres cuyas edades oscilan entre 30 y 40 años, un 22% (06) mujeres cuyas edades oscilan entre 40 y 50 años y un 26% (07) fueron mujeres cuyas edades oscilan entre 50 y 60 años respectivamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"Defensoria Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



INFORME N° 0019- 2020-DEMUNA/PVCA.

Para : ECON. EMILIO CASTILLO BARREDA
GERENTE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

De : LIC. PAOLA VANESA CABANA AÑACATA
TRABAJADORA SOCIAL- DEMUNA

Asunto : INFORME DE TRABAJO
"TRABAJA SIN ACOSO" SENSIBILIZACIÓN PARA LA
PREVENCIÓN, SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL
LUGAR DE TRABAJO

Ref. : OFICIO N°022-2020/CODISEC-MDVY

Fecha : 22 DE DICIEMBRE DEL 2020

Por medio de la presente, me dirijo al despacho de su digno cargo, con la finalidad de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre las actividades desarrolladas en relación a la implantación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.

❖ Se realizaron las siguientes actividades:

1. Taller vía virtual de sensibilización en la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, "TRABAJA SIN ACOSO" SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO, dicho taller se llevó a cabo de manera satisfactoria

Se adjunta los siguientes documentos:

- Captura de pantalla de asistencia
- Cuadro estadístico
- Material de exposición

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LIC. PAOLA VANESA CABANA AÑACATA
TRABAJADORA SOCIAL
CTSP. 12057

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

"Defensoría Municipal del Niño/a y del Adolescente"

"Año de la universalización de la salud"



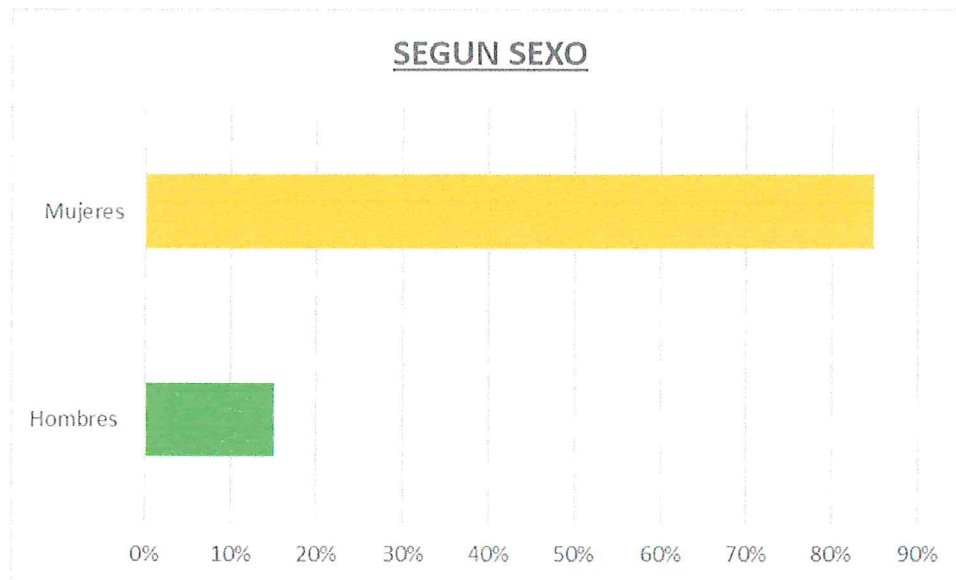
Taller de sensibilización
Insistir después de un "NO", ES ACOSO





Interpretación Estadística

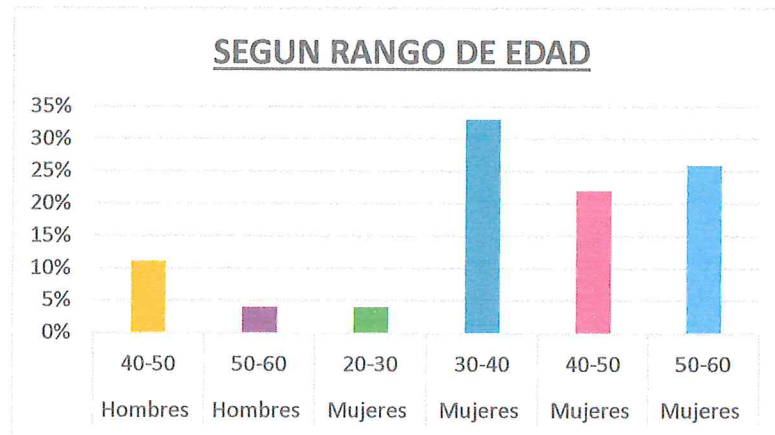
CUADRO DE ASISTENCIA		
Hombres	4	15%
Mujeres	23	85%
Total	27	100%



INTERPRETACIÓN: Se realizó el taller de sensibilización "TRABAJA SIN ACOSO" SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO. Dirigida a los colaboradores de la Municipalidad, Teniendo un total de 27 participantes de los cuales un 85% (23) fueron mujeres y un 15% (04) fueron hombres.



CUADRO SEGUN RANGO DE EDAD			
Hombres	40-50	3	11%
Hombres	50-60	1	4%
Mujeres	20-30	1	4%
Mujeres	30-40	9	33%
Mujeres	40-50	6	22%
Mujeres	50-60	7	26%
Total		27	100%



INTERPRETACIÓN: Se realizó el taller de sensibilización "TRABAJA SIN ACOSO" SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO, dirigida a los colaboradores de la municipalidad. Teniendo un total de 27 participantes de los cuales un 11% (03) fueron hombres cuyas edades oscilan entre 40 y 50 años y un 04% (01) hombres cuyas edades oscilan entre 50 y 60 años. Un 04% (01) fueron mujeres cuyas edades oscilan entre 20 y 30 años, un 33% (09) mujeres cuyas edades oscilan entre 30 y 40 años, un 22% (06) mujeres cuyas edades oscilan entre 40 y 50 años y un 26% (07) fueron mujeres cuyas edades oscilan entre 50 y 60 años respectivamente.

"TRABAJA SIN ACOSO" SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO

El acoso sexual

“Es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito” (Ley 30314).

La magnitud del problema en el Perú

En el año 2013, 7 de cada 10 mujeres manifestaron haber sufrido al menos una modalidad de acoso sexual callejero en los últimos seis meses a nivel nacional, y 9 de cada 10 en la región Metropolitana de Lima y Callao. El acoso se presentó de la siguiente manera: silbidos, ruidos molestos, piropos e incluso tocamientos rozamientos.

En el año 2016, 1 de cada 2 personas piensa que las mujeres que se visten provocativamente están exponiéndose a que se les falte el respeto en la calle.

7 de cada 10 mujeres prefirieron no denunciar el acoso por las siguientes razones: 9% fue debido a la vergüenza y un 4% debido a que es una pérdida de tiempo. La gran mayoría sin dar razón alguna, lo que evidenciaría la normalización de este tipo de violencia.

El estudio El estado mundial de las niñas (2018) realizado por Plan Internacional señala que los lugares donde hay mayor incidencia de acoso es la calle y el transporte público. La encuesta se realizó a mujeres de 21 años.

El ranking mundial elaborado por Thomson Reuters Foundation (2017) coloca a la ciudad de Lima en el quinto lugar entre las ciudades más peligrosas para las mujeres caracterizada por violencia, falta de acceso a la salud, por prácticas culturales discriminatorias, y falta de oportunidades económicas. Con relación a la violencia afirma que la “...las mujeres pueden vivir en esta ciudad sin enfrentar el riesgo de violencia sexual, incluida la violación o los ataques sexuales y el hostigamiento”.

Las manifestaciones del acoso

Entre las manifestaciones de acoso están los silbidos, los piropos que pueden ser verbales o no con contenido sexual (miradas obscenas, palabras obscenas) que no son autorizadas ni aceptados por la víctima. Se expresa también en tocamientos, frotamientos, exhibiciones en lugares públicos y medios de transporte.

¿Qué debes hacer si eres víctima de violencia y testigo en un espacio público?

1. Denuncia en la Comisaría más cercana
2. Llamar a la Línea 100
3. Al Centro Emergencia Mujer donde encontrarán apoyo psicológico y legal.
4. Si la víctima es menor de edad, la denuncia se hace en la Fiscalía de Familia.

¡Detengamos el ACOSO SEXUAL en espacios públicos!

- El acoso es violencia -



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Trabaja sin acoso

Guía práctica para la prevención y sanción
del hostigamiento sexual en el lugar de trabajo
en el sector privado y público

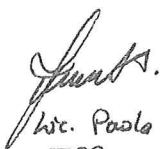


Insistir después de un "NO", ES ACOSO

**ACTA DE COORDINACION Y ALIANZA PARA LA FORMALIZACION
DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ACCIÓN FRENTE AL
FEMINICIDIO, TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y VIOLENCIA DE PAREJA
DE ALTO RIESGO.**

En el distrito de Yarabamba, siendo las 11:00 horas del 20NOV2020, los participantes Srta. Licenciada Paola CABANA AÑACATA encargada de la DEMUNA de la municipalidad distrital de Yarabamba y el SS PNP Juan José CALISAYA MARON Jefe de la Sección Policía Comunitaria y encargado de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría PNP Yarabamba, a mérito de la creación de la Instancia de concertación distrital de la Municipalidad distrital de Yarabamba, a fin de mejorar el proceso de gestión en la Ley N° 30364 norma promovida por el Estado con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado. Especialmente cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, se ha articulado para la vigilancia de la aplicación efectiva al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos, formalizando el protocolo Interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.

Culminándose la reunión de coordinación a las 12:00 horas del mismo día.


Lic. Paola V. Cabana Añacata
CTSP. 12057
DEMUNA

